



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

**ACUERDO N° 759**

**Creación de la Maestría en Neuropsicología Clínica**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que las Facultades de Medicina y Psicología han preparado los proyectos de creación del programa de Maestría en Neuropsicología Clínica;
- 2° Que esta propuesta, después de haber recibido la aprobación correspondiente en los Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fue presentada en la reunión del 20 de noviembre de 2024 (Acta N°. 962) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad;
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de la Maestría en Neuropsicología Clínica, que otorgará el título de Magíster o Magistra en Neuropsicología Clínica, adscrita a las Facultades de Medicina y Psicología.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional, los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 4 de diciembre de 2024.

**LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario